

**25ª SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**MARTES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012**  
**CITACIÓN N° 22/2012**

**I. ASISTENCIA:**

**Alcalde:**

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

**Concejales:**

- Don Eledier Avendaño Ortega.
- Doña Jessica Becerra Cantillano.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don Luis Bustamante Tapia.
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Ernesto Pérez Fuentes.

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal Suplente, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario Suplente del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz.

**Otros:**

- Jefe de Rentas Municipales, don Orlando Veliz.
- Jefe de Inspección y Fiscalización, don Sebastián Matus.
- Directora de Dideco, doña Camila Arce
- Directora Jurídica doña Rosa María Alfaro Torres
- Abogado de Jurídico, don Luis Rios Muñoz
- Jefe de Gabinete, don Leonardo Naveas.
- Secoplac, don Juan Reyes Patiño
- Público en General.

**II. DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Decimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario Suplente procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 22/2012, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N° 22/2012**  
**25ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 20ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 04 de septiembre de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

**TABLA SESION 22°:**

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior (Sesión 24°)
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Casos Sociales (DIDECO)
- 5.- Propuesta Publica N° 51 Adquisición de clínica veterinaria Móvil municipalidad de alto hospicio
- 6.- informe propuestas publicas
- 7.- Modificación Presupuestaria (Dirección de Finanzas)
- 8.- Aprobación de Comodato (Dirección Jurídica)
- 9.- Aprobación de texto de ordenanza que autoriza cierre de pasajes (Dirección Jurídica)
- 10.- Informe transacción Bertonatti (Dirección Jurídica)
- 11.- Patente de alcoholes
- 12.- Entrega informe Contraloría Regional (Secretario Municipal)

**1.- PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos:

- 1.1. **Concejal Eledier Avendaño Ortega:** Buenas tardes Alcalde, señores Concejales, público en general: Alcalde yo hice una solicitud con respecto a la calle Tarapacá, donde existe un en sitio eriazo, detrás del Supermercado Santa Isabel con respecto a las luminarias. *El señor Alcalde tomando la palabra, responde la inquietud al señor Concejal diciendo: lamentablemente Eledier, no hay capacidad para hacer la instalación que solicitas por parte de Eliqsa, sin embargo ello está trámite.* Concejal retoma la palabra e indica. Señor Alcalde, en la bajada a Iquique, la gente está tirando piedras, le solicito coordinar con Carabineros e Inspectores Municipales, pues en la tarde ello es muy peligroso por el alto flujo vehicular. De otra parte y para terminar mi intervención, quisiera preguntar señor Alcalde, en ¿qué situación se encuentran los ramaderos? *El Señor Alcalde, contesta al Concejal Avendaño diciendo: Eledier no lo tome a mal, pero la pregunta es redundante, hasta donde yo sé está todo bien.* Concejal Avendaño, termina su intervención.
- 1.2. **Concejal Jessica Becerra Cantillano:** Buenas tardes señor Alcalde, colegas Concejales, vecinos y amigos presentes. Comienzo mi intervención señor Alcalde señalando que en el sector de la Pampa, específicamente en calle Siete esquina pasaje d se produce un alto acopio de basura, le solicito se pueda coordinar a la brevedad el retiro de esta y asimismo se pueda instalar un letrero de "no botar

basura". Por otra parte, señor Alcalde, en avenida Ramón Pérez Opazo con Los Pomelos, hay un foco de luminaria que está desconectado. De otra parte, Alcalde, tuve a bien reunirme con vecinos del Condominio Doña Angela, quienes me manifestaron tener serios problemas para el uso de las sedes sociales y multicancha instalada en los espacios comunes del Condominio por no tener una organización territorial que les permita administrarse de mejor modo para postular a diversos beneficios, como por ejemplo, postular a la instalación de luminarias en su multicancha. me gustaría se pudiera ver ¿de qué modo podemos asesorarlos para ir en su apoyo? Reitero por su parte, Alcalde, la falta de luminarias en Tamarugos antes de llegar al Centro Cultural, donde hay dos postes que están sin luminarias. por último Alcalde, en la Junta Vecinal Khaterine Arce solicito concurrir al arreglo y mejoramiento del cementerio de mascotas que se ha venido levantando por los vecinos.

- 1.3. **Concejal Orlando Garay Castro:** Buenas tardes Alcalde, señores Concejales, público en general. Tengo una consulta Alcalde con respecto a las horas que concedemos para los oftalmólogos. Siento que falta más personal en esta área, tengo entendido que hay convenio con el HBU, este médico atiende una vez a la semana y atiende entre 6 a 8 personas, además hay convenio de atención con las comunas del interior. En esta materia Alcalde, yo haría convenio con el HBU, porque son de los más flojos a la hora de atender a nuestros pacientes de Hospicio. *El señor toma la palabra y comentan: Orlando, apuntado a tu pregunta el tema de la oftalmología amerita especialista y ahí no podemos tener medicina general como la que brinda nuestro CESFAM. Este tema ya lo hemos abordado en cuanto a la calidad de atención, insistiendo en que se requiere que el HBU sea traspasado en su administración al Municipio de Alto Hospicio.* Concejal Garay. Garay, retoma la palabra y señala Alcalde yo me hago la pregunta, ¿cuándo se hará efectiva la promesa del gobierno central de dar a Alto Hospicio el Hospital que se merece?. Concejal Becerra interviene y complementa lo dicho, afirmando, hay que recordar a los vecinos presentes que quienes convalidan en el HBU son de Hospicio. *El señor Alcalde toma la palabra y acota, lamentablemente nadie quiere trabajar en el Estado, me refiero a los especialistas médicos, pues no les resulta rentables, y aunque se cuestione hemos llamado a concurso de especialistas médicos que necesitamos, pero nadie postula. Y este problema va a persistir aun teniendo un Hospital moderno, a menos que el Ministerio de Salud eleve los aranceles.* Concejal Garay, pone término a su intervención.
- 1.4. **Concejal Luis Bustamante Tapia:** Buenas tardes señor Alcalde, colegas Concejales, vecinos y amigos presentes. Lo primero que quiero decir, pasa por agradecer a UD señor Alcalde y por su intermedio a todos los funcionarios municipales que contribuyeron para que la actividad denominada "Bien Venido Septiembre" y que cada primero de septiembre me complace convocar, haya resultado muy lucida y de alta concurrencia comunitaria. De otra parte, en calle Los Aromos por el tema de los "bacheos" se que se ha estado trabajando, mi consulta es la siguiente, ¿la Municipalidad en esta materia se encuentra trabajando por sectores o a petición de los vecinos? *El señor Alcalde, toma la palabra y contesta: Se ha venido avanzando conforme a un catastro elaborado para estos efectos. Sin perjuicio, de que los vecinos puedan hacer su petición por carta.* Concejal Bustamante retoma la palabra, señalando. ¿Cómo se viene operando señor Alcalde con el retiro de vehículos abandonados o pseudo abandonados en la vía pública, que mal se prestan para el amparo de vagabundos y sus muy reprochables muestras de falta de urbanidad así como de amparo de delinquentes? *El señor Alcalde responde. El problema en cuestión, estimado Concejal, no es*

de tan fácil solución para el Municipio que, para proceder al retiro de los automóviles abandonados o pseudo abandonados debe incurrir en un costo al destinar una grúa para tales fines cuyo financiamiento los vecinos no están dispuestos en asumir a la hora de cursar las multas. Sin embargo Concejal, tiene Ud razón y procederemos en consecuencia, pues estamos trabajando para poner en marcha el nuevo patio de autos, que se complementará con la labor que en esta materia habrá de desempeñar nuestro Juez de Policía Local. Concejal Bustamante, retomando la palabra señala: me parece excelente lo que UD indica señor Alcalde, pues la gente al tomar noticia de que están retirando los autos, van a empezar a preocuparse por sus autos y buscaran darle guarda. Toma la palabra la Directora de Aseo y Ornato comentando que, sin perjuicio de lo señalado por el señor Alcalde, ya hay vecinos que se han presentado al Municipio para informar que han procedido al retiro de vehículos de las calles, pidiendo según proceda un plazo antes de fiscalizar. Concejal Bustamante, luego de este comentario, pone término su intervención.

- 1.5. **Concejala Sergio Reyes Astudillo:** Buenas tardes, quiero hacer una consulta en cuanto al apoyo que se ha venido brindando a los vecinos de Santa Teresa con relación al problema de los socavones. *El Señor Alcalde toma la palabra y comenta: Don Sergio, sobre el particular creo que todo lo que veníamos avanzando de muy buena manera en ayuda y orientación de los vecinos en este problema se ha visto estancado desde que ellos mismos optaron por concurrir a la Gobernación para solicitar sus oficios en este punto, pues los socavones existen, son una realidad grave, Aguas del Altiplano era renuente a la abertura de las calles a objeto de dimensionar la magnitud del daño, pero como las calles son un bien de uso público cuya administración está entregada al Municipio procedí a instruir la abertura de las mismas y nos dimos cuenta del tremendo problema, que de suyo en mi concepto exige una demanda por parte de los vecinos en contra de Aguas del Altiplano por la no mantención de las redes, así instruí a los abogados municipales para orientar a los vecinos, pero ellos han optado por la Gobernación y sus oficios, pero bueno, siempre estaremos en actitud de ayudarlos si no resulta nada con la intervención de la autoridad en comento.* Concejal Jessica Becerra, toma la palabra y señala, señor Alcalde yo creo que el Municipio debería hacerles llegar una carta a los vecinos afectados en cuanto a la disposición de la Casa Edilicia en ayudarles, pues estimo que no tienen la información clara, porque ellos creen que el Municipio estuvo un tiempo y que después se retiro. *El Señor Alcalde retoma la palabra indicando: Agradezco su comentario Jessica, y a mayor abundamiento le señalo que en mi reunión con el Ministro de la Vivienda y sus asesores, destacando el problema de los socavones y la salinidad del suelo de Alto Hospicio. Ante lo cual la autoridad me señaló que eventualmente esto puede representar la nula construcción de soluciones habitacionales de carácter social en Alto Hospicio. Todo lo cual me parece improcedente, pues el tema no pasa por dejar e construir sino que de construir mejor, esto es, aplicando las técnicas constructivas adecuadas atendida la naturaleza del suelo.* Interviene Concejal Garay, afirmando, pero si sabemos que hay suelo salino por qué el Municipio le da el permiso al SERVIU para trabajar. El señor Alcalde replica: el municipio no puede oponerse porque no tenemos un plano regulador, rigiendo en la materia el seccional. Concejal Reyes retoma la palabra e indica, agradezco sus alcances sobre el tema de los socavones señor Alcalde, y pasando a otro tema de calle Los Nogales, donde solicito se pueda analizar el cierre de la calle dado el peligro que representa en ese sector para el flujo vehicular la bajada de los toldos y el comercio ambulante por último, afirma el Concejal Reyes, en calle Santa Paula los postes están sin luminarias.

1.6 **Concejal Ernesto Perez Fuentes:** Buenas tardes Alcalde me gustaría saber ¿en qué está la licitación de la clínica canina móvil? La pregunta la formulo en el entendido que estimo que el problema de la sobrepoblación canina no se soluciona adquiriendo una clínica móvil, que es un elemento importante, pero que requiere ir acompañado de un plan de control de reproducción. En otro aspecto me gustaría pudiera prestarse ayuda a un club de adultos mayores en Santa Rosa, que no posee en su sede arranque de agua, para lo cual le solicito Alcalde se contacte con la presidenta del club doña Maria Araya. Ahora bien señor Alcalde, en la sesión pasada se tocó el tema de un choque en el que le habría cabido participación a un vehículo municipal, indicándose al respecto que eventualmente la responsabilidad recaía en el particular. Sobre el tópico llego a mi oficina los dueños del vehículo particular en comento poniéndome en noticia de una versión reñida con la que menciono. Yo les pedí pudieran solicitar una audiencia con UD Alcalde para entregar los antecedentes. Toma la palabra el Secretario Municipal e indica al distinguido Concejal que sobre la materia el señor Alcalde ordenó la instrucción de un sumario que se encuentra en curso y cuyo fiscal instructor es el abogado de la Dirección Jurídica, don Luis Patricio Ríos. Interviene, asimismo, el Concejal Luis Bustamante, indicando, señor Alcalde las mentadas personas también fueron a mi oficina y me señalaron que su temor era que la Municipalidad los pudiera demandar. *El Señor Alcalde toma la palabra e indica: nosotros no vamos hacer ningún juicio contra ellos, sería una maldad, pues nuestros vehículos están asegurados. Si eventualmente el vehículo municipal es el responsable de daños a terceros se paga y el conductor será sancionado conforme lo dispone el Estatuto Municipal.* Concejal Pérez retoma la palabra y señala: que podemos hacer por apoyar el desarrollo del centro de alto rendimiento, pues los vecinos de Santa Rosa están preocupados pensando que lo sacaban de ahí. *El Señor Alcalde toma la palabra y afirma: nosotros estamos construyendo espacios deportivos, fundamentalmente de algunas canchitas en diversos sectores de la comuna. Sin perjuicio de ello, y hablando de espacios para la recreación y esparcimiento, les informo que ya se aprobó la construcción del Parque Santa Rosa, pero no licitamos nosotros licita el SERVIU.* Concejal Becerra interviene señalando que, tiene la esperanza que se modifique la construcción de multicancha por una pista de skate y una concha acústica, pues no se justifica en un sector tan pequeño tener 3 o 4 multicancha, es algo absurdo. Concejal Garay, toma la palabra para solicitar se le excuse, pero debe retirarse. Concejal Pérez retoma la palabra y pregunta ¿Alcalde que hay de efectivo que se construirá un retén de Carabineros en La Negra? *El Señor Alcalde responde, nosotros no tenemos ninguna injerencia en esta materia salvo traspasar información de los focos delictuales.* Concejal Jessica Becerra interviene y solicita en esta materia al señor Alcalde volver a citar al mayor de Carabineros Adones, para plantear la nula respuesta y cobertura del servicio de 133, y de la nula concurrencia de Carabineros a la Feria o a la Población. Concejal Pérez, retoma la palabra y señala: otro tema Alcalde es el de las cámaras, ¿qué injerencia tenemos como Municipio en su control? *El Señor Alcalde responde, al Municipio solo le compete la obligación de velar por su mantención, nosotros no tenemos centro de monitoreo y hasta el momento no hemos recibido cartas de que las cámaras no estén funcionando.* Concejal Pérez, replica, para terminar Alcalde, en lo relativo a la postulación a los cierres perimetrales, ¿la Municipalidad asesora a la gente?, toma la palabra la Directora de DIDECO, señalando que los interesados pueden concurrir a la oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para ser informadas sobre los requisitos que se exigen para postular.

## **2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, consulta a los Señores Concejales la efectividad de tener en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de sobre la misma. Contestando el requerimiento del Señor Alcalde, los Señores Concejales responden individualmente no tener reparo ninguno. Hecho esto, el Señor Alcalde llama a votación para aprobar o rechazar el acta anterior, adoptándose el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 1672012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, y en ausencia del Concejal don Orlando Garay Castro, se aprueba el Acta de la Vigésima y Vigésima Cuarta (24°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuadas el día martes 21 de agosto de 2012.*

## **3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-**

El Sr. Secretario Municipal Subrogante señala que se han recibido correspondencia por parte del Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECAP relacionada con seminarios destinados al desarrollo de habilidades en Fiscalización y Ejecución Presupuestaria, Estrategias para el manejo de Conflictos y la Gestión de Riesgos, temas todos a desarrollarse la última semana de septiembre y los primeros días de noviembre de 2012, según información entregada a Honorable Concejo, en la ciudad de Santiago. Terminada la exposición el Señor Alcalde, llama a los Señores Concejales a votación para aprobar o rechazar la invitación, adoptándose el siguiente acuerdo

### **ACUERDO N° 168/2012**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo y en ausencia del Concejal don Orlando Garay Castro, se aprueba la participación de los Concejales que así lo manifiesten a los seminarios precedentemente señalados.*

## **4.- CASOS SOCIALES (DIDECO).-**

La Directora de DIDECO Sra. Camila Arce, expone los siguientes casos sociales para aprobación del Concejo:

Primero que todo, solicita la ayuda social en favor de la **Señora Miguelina de las Nieves Parra Sanchez**, Rut: 5.560.908-K, quien pide ayuda por un valor de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos) para efectos de pagar nicho en el Cementerio para su hijo fallecido, Juan Caamaño Parra.

Asimismo, se solicita la ayuda social en favor de la **Sra. Alicia Del Rosario Suarez Bahamondes**, Rut N° 08.935.403-K, por la suma de **\$850.000.-** (ochocientos cincuenta mil pesos), para cancelar servicios funerarios, por fallecimiento de su esposo Don Hugo Rojas a la empresa Funeraria Paloma de la Paz.

### **ACUERDO N° 169/2012**

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejal Don Orlando Garay, se aprueba la ayuda social a favor de la **Señora**

**Miguelina de las Nieves Parra Sanchez**, Rut: 5.560.908-K, por un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para efectos de pagar nicho en Cementerio para su hijo Juan Caamaño Parra. Asimismo, se aprueba con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejal Don Orlando Garay la ayuda social a favor de la **Sra. Alicia Del Rosario Suarez Bahamondes**, Rut N° 08.935.403-K, por la suma de \$ **850.000.-** (ochocientos cincuenta mil pesos), para cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su esposo Don Hugo Rojas, a la empresa Funeraria Paloma de la Paz.

#### **5.- PROPUESTA PUBLICA N° 51 ADQUISICION DE CLINICA VETERINARIA MOVIL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.**

Expone el Encargado de Licitaciones, Planificación Financiera y Presupuesto Secoplac, Sr. Patricio Gallardo, expone conforme a informe y antecedentes que obran en conocimiento de los señores Concejales, la propuesta pública N° 51 para la adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, quedando establecido que el personal destinado a su servicio será municipal. El señor Alcalde, terminada la exposición llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

##### **ACUERDO N° 170/2012**

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejal Don Orlando Garay, se aprueba la Propuesta Publica N° 051/2012 denominada **"ADQUISICION DE CLINICA VETERINARIA MOVIL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"** ID 3404-260-PL12, al proponente "Comercializadora y Servicios Automotrices Olea Flaño S.A" por un monto de **\$45.648.400** (cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido; y, con un plazo de entrega de 55 días corridos.

#### **6.- INFORME PROPUESTAS PÚBLICAS ADJUDICADAS**

Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

#### **7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF**

Expone el Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas, don Ruben Muñoz, el cual explicita los alcances de la modificación presupuestaria N° 3 en conformidad al informe que obra en conocimiento de los señores Concejales. Interviene sobre el particular el distinguido Concejal don Sergio Reyes haciendo extensivo una felicitación a todos los funcionarios municipales, atendido a que por su trabajo en equipo y profesionalismo se ha recibido por parte del Gobierno Central un premio tan significativo en millones de pesos, que permite hacer esta modificación presupuestaria en beneficio de más proyectos para la comuna. Terminada la exposición por parte del señor Concejal, el señor Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 171/2012

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejal Don Orlando Garay, se aprueba la Modificación Presupuestaria de N° 03 de la Dirección de Administración y Finanzas, según informe presentado al Honorable Cuerpo de Concejales.

### **8.- APROBACION DE COMODATOS (JURIDICO)**

Previo a dar cuenta del informe, la señora Concejal Jessica Becerra pregunta por el estado de avance de petición de comodato para las Urbanas I. El Abogado Luis Patricio Ríos le informa que aún no se ha presentado dicho comodato. Hecho esto se procede a la intervención del Señora Rosa Maria Alfaro Torres, Directora Jurídica, quien expone la conveniencia de acceder a la solicitud de Comodato Precario para la Junta de Vecinos Los Ángeles. Terminada la exposición, el señor Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 172/2012

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejal Don Orlando Garay, se aprueba la solicitud de **Comodato de sede para su administración, a la Junta de Vecinos Los Ángeles**, ubicada en calle Las Magnolias N° 3808, Manzana D, Sitio xx del Conjunto Habitacional Parque Oriente, siendo su presidenta Doña Jenny Ayala Bravo. Comodato que se entrega por un plazo de 10 años, sin perjuicio que la Municipalidad puede solicitar la devolución del inmueble, en cualquier momento, si así lo estima pertinentemente.

### **9.- APROBACION DE TEXTO DE ORDENANZA PARA CIERRE DE PASAJES**

Procede la señora Directora en conformidad al mandato de la ley N° 20.499 a solicitar al Honorable Concejo se de la aprobación del texto de la **Ordenanza Municipal sobre el Cierre de Calles, Pasajes, y Conjuntos Habitacionales** que faculta a las Municipalidades para regular el cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a Conjuntos Habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Terminada la exposición, el señor Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 173/2012

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejal Don Orlando Garay, se aprueba la solicitud de **aprobación de texto de Ordenanza Municipal sobre el Cierre de Calles, Pasajes, y Conjuntos Habitacionales** según lo establece la Ley 20.499, que faculta a las Municipalidades para regular el cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a Conjuntos Habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos.

## 10.- INFOREME TRASSACCION BERTONATTI

Con la presentación del abogado de la Dirección Jurídica Municipal don Luis Patricio Rios Muñoz, relativamente a la naturaleza jurídica de la transacción que se propone con el proveedor Bertonatti S.A y conveniencia de verificarla, en los términos reseñados en el informe que obra en poder y conocimiento del Honorable Cuerpo de Concejales, el Señor Alcalde -previo Alcance formulado por el Secretario Municipal, a petición de la señora Concejala Jessica Becerra, acerca de la conveniencia de la transacción propuesta- llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 174/2012

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, en ausencia del Concejala Don Orlando Garay; y, con el mérito del informe elaborado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio, se aprueba la **transacción entre la Municipalidad de Alto Hospicio con Bertonatti S.A. en los términos señalados en el Título XL del Libro IV del Código Civil, que permita al Municipio recibir las ambulancias y utilizarlas cuanto antes en el mejoramiento del servicio público de salud que se brinda a la comunidad**, permitiendo por su parte, a la empresa recibir el pago de éstas, a fin de evitar un enriquecimiento injusto de la Casa Edilicia, previo pago de una multa por retardo, pactada de mutuo acuerdo entre ambos contratantes.

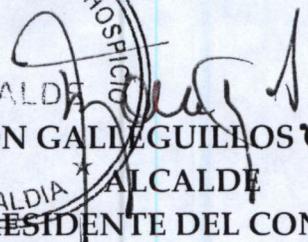
## 11.- PATENTE DE ALCOHOLES

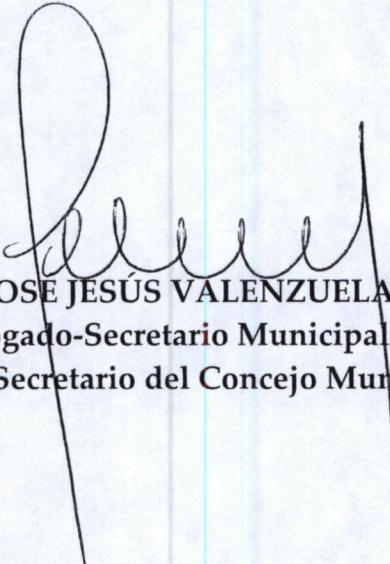
Expone el Jefe de Dpto. de Rentas Municipales don Orlando Veliz, el cual trae a revisión del Honorable Concejo la solicitud de pre aprobación de patente de Supermercado Abarrotes Económicos S.A., cuya inauguración está programada para el día 14 septiembre 2012. Terminada la exposición, el señor Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 175/2012

Con el voto conforme de los Señores Concejales, Don Eledier Avendaño, Doña Jessica Becerra, Don Luis Bustamante, Don Sergio Reyes, Don Ernesto Perez, y en ausencia del Concejala Don Orlando Garay, se aprueba la solicitud de **Patente de Alcohol, de SUPERMERCADO en condición de Pre-Aprobación**, a nombre de Abarrotes Económicos S.A, ubicada en Av. Esmeralda con Los Tamarugos.

Con lo obrado, y habiéndose agotado los puntos de la Tabla, el señor Alcalde -previa solicitud de continuar en sesión privada formulada por el Concejala don Luis Bustamante Tapia- siendo las 17:45 horas, del día 21 de agosto de 2012, pone término a la Vigésimocuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, firmando para constancia.

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HUISPICO  
ALCALDE  
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDIA \* ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HUISPICO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
Abogado-Secretario Municipal Suplente  
Secretario del Concejo Municipal